

Nombre: CARLOS ENRIQUE HERNANDEZ	Placa: FYT79D	Tipo Moto: YBR-125
CC No: 16735625	Telf.: 2259377	Color: NEGRO
Direcc.: CARRERA 30 #23-41		Kms: 0
Solicita el servicio: CARLOS ENRIQUE HERNANDEZ		Motor: E3F4E084119
Direcc.: CARRERA 30 #23-41	Telf.: 2259377	Tipo de servicio: TRABAJO PAGO
Correo-E: ventas@rodafer.com		Fecha Entrega: 1900/01/01 00:00:00
		Hecho Por: JULIAN ANDRES BUSTOS

DETALLE DEL SERVICIO

Causa Visita: 1. Ingres a pertaje por daños 3175111719

Diagnostico: se procede a inspeccion

Respuesta Dada: se realiza cotizacion de daños el cual suma 7.925.000 se entrega detalle de cotizacion al cliente el cual retira la moto ya que va a tramitar la reparacion por la asegurado.

Nota:

INVENTARIO MOTOCICLETA


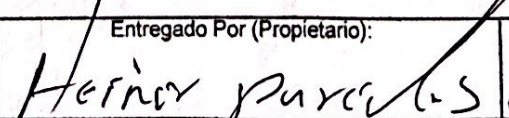
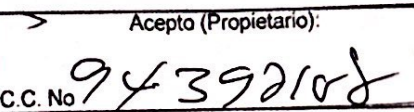
No	DETALLE	B	R	M	Cant	No	DETALLE	B	R	M	Cant
1	DIRECCIONAL					13	PARRILLA				
2	EMBLEMAS					14	PITO				
3	ESPEJOS					15	LENTE REFLECTIVO				
4	LUZ DELANTERA-					16	SILLIN				
5	C/FANCO DELANTERO					17	LUZ DE COLA				
6	C/FANCO TRASERO					18	REPOSAPIES				
7	JCO HERRAMIENTAS					19	TACOMETRO				
8	LLANTA DEL					20	TANQUE GASOLINA				
9	LLANTA TRAS					21	TAPA TANQUE ACEITE				
10	JCO LLAVES					22	TAPA TANQUE GASOLINA				
11	MANUAL DE GARANTIA					23	TAPAS LATERALES				
12	MANUAL DE USUARIO					24	VELOCIMETRO				

OBSERVACIONES:

Términos y condiciones de garantía.

Si la reparación, servicio y/o reemplazo de pieza (s) relacionadas en la presente orden de salida se efectúa por garantía, estas tendrán un término de garantía acorde a lo estipulado en su Manual de Garantía, contados a partir de la entrega del vehículo y firma de esta orden y en caso de ser retirado el mismo en el tiempo que se dé para este efecto, el termino de garantía comenzara a correr el primer día calendario siguiente al vencimiento de este. Si la reparación, servicio y/o reemplaza de piezas no se efectúa por garantía, estos tendrán un término de garantía de 3 meses, contados a partir de la entrega de vehículo y firma de esta orden, y en caso de no ser retirado el mismo, en el tiempo que se dé para este efecto, el termino de garantía comenzara a correr el primer día calendario siguiente al vencimiento de este. Su reconocimiento estará sujeto a que la(s) pieza(s) sea manipulada, ensamblada o instalada en los Centros de Servicio Técnico directos de Incolmotos Yamaha S.A. o los autorizados por el mismo; o que el servicio se realice en estos, siempre que se cumplan por parte del comprador las recomendaciones de uso dadas por el vendedor. Las presentes condiciones se entienden comprendidas y aceptadas irrevocablemente con la firma de esta orden de salida, la cual deberá en todo caso ser presentada para el reconocimiento de la garantía. Recibo los repuestos usados/cambiados durante la presente reparación.

:tsr:001,FV00,FET,3729

Recibido por (Servicio Técnico): 	Entregado Por (Propietario): 	Acepto (Propietario): 
		C.C. No 94392108